

El Ayuntamiento desta M. N. T. M. L.  
Ciudad de Murcia: Testifico, que en el que ce-  
lebro à diez, y ocho de Enero deste año, hizo el  
Acuerdo siguiente # Hizo relación de la citacion  
à este Cavildo, para establecer Ordenanza que,  
de reola à las havitaciones de la Huerta, en  
vista de la proposicion hecha por el Señor D.  
Juan Carrillo, Regidor Procurador General en  
el de cinco de Diciembre del año proximo pa-  
sado; La Ciudad havendolo oydo, y confexido; te-  
niendo presente que las dhas. viviendas son necesa-  
rias para el beneficio, y conservacion de las Ha-  
ciendas, pero que introduciendose en ellas el abu-  
so de aumentar dhas. havitaciones, sin motivo  
que pueda conpaxar al referido fin, sino es vo-  
luntariamente por la utilidad de Arrendar-  
las, y que siendo sus havitadores pobres, formale

{nos